

# Un DNI especial para vivir en la 'era Brexit'

● El Gobierno británico exigirá a los 3,2 millones de inmigrantes de la Unión Europea un carné de identidad ● Bruselas reclama más garantías

## VIENE DE PRIMERA PÁGINA

El anuncio de la *premier* Theresa May, destinado a «apaciar la ansiedad» de los ciudadanos europeos, ha creado sin embargo un notable malestar tanto en Londres como en Bruselas, en el momento de hacerse público el controvertido documento de 15 folios.

«Demasiado poco y demasiado tarde», fue la crítica fulminante del líder de la oposición laborista Jeremy Corbyn, que aseguró que May tenía que haber reconocido «plenos derechos» y unilateralmente a los ciudadanos europeos hace un año, tras la victoria del *Brexit* en las urnas.

«Hace falta más ambición, claridad y garantías que las ofrecidas por el Reino Unido», declaró por su parte el negociador jefe de la UE para el *Brexit*, Michel Barnier, según informa desde Bruselas Pablo R. Suanzes. «El objetivo de la UE sobre los derechos de los ciudadanos es que tengan el mismo nivel de protección que en la ley europea».

Los grupos de defensa de los inmigrantes, como *The3Million*, advirtieron que la decisión de crear un registro y exigir un documento de identidad para demostrar su estatus de «establecidos» (el DNI no es obligatorio en el Reino Unido) puede suponer una discriminación contra los europeos, forzados a estrellarse contra una montaña burocrática para tramitar su permanencia en el país.

La creación del nuevo DNI para «establecidos» deja además en el aire los más de 135.000 permisos de residencia logrados en el último año por otros tantos europeos, después de rellenar formularios de 85 páginas y de pagar 75 euros por cabeza. Según los planes del Ministerio de Interior, los solicitantes tendrán que volver a pedir desde cero la tarjeta de «establecidos» (a excepción de los que hayan demostrado que tienen un seguro médico).

La decisión de crear un nuevo documento de identidad para más de tres millones de europeos puede co-

lapsar el Ministerio del Interior, que en el último año ha sido capaz de tramitar como mucho 13.000 permisos de residencia al mes. Las autoridades británicas se han propuesto agilizar los trámites *online* para simplificar el proceso.

El Ministerio del Interior creará en cualquier caso un periodo de gracia, probablemente de 24 meses, para permitir que la gente regule su situación. Por lo que los ciudadanos europeos que estén ahora en Reino Unido o lleguen antes de la consumación del *Brexit* tendrían hipotéticamente la oportunidad de intentar regularizarse.

La oferta de May afecta a los inmigrantes de la UE que lleven cinco años en el Reino Unido, aunque deja abier-

**«Demasiado poco y demasiado tarde», fue la crítica del líder laborista Corbyn**

**La decisión deja en el aire a los más de 135.000 permisos de residencia logrados**

ta la posibilidad a que los que lleven menos tiempo soliciten un documento con estatus temporal, que al llegar a los cinco años podría automáticamente calificarse como establecido.

La fecha del corte para los ciudadanos europeos está en cualquier caso en el aire y se determinará a lo largo de la negociación. El Gobierno británico pretendía inicialmente fijar el 29 de marzo de 2017, en el momento de la invocación del Artículo 50. Bruselas aspira a retrasarlo hasta la fecha en que se consume el *Brexit*, previsiblemente en la primavera de 2019.

La *premier* Theresa May ha recalado ante el Parlamento que se trata de una oferta «seria y generosa», y que los ciudadanos europeos tendrán en última instancia prácticamente los mismos derechos que los británicos en lo que respecta a pensiones, asistencia sanitaria o ayudas sociales (aunque ciertos elementos de la asistencia sanitaria o la regulación de los trabajadores autónomos figuran sin embargo en la categoría de «bajo negociación»).

May ha destacado que los ciudadanos europeos tendrán el derecho a poder reunirse en suelo británico con «sus esposos, esposas o hijos», si éstos se encuentran en su país de origen. Lo que no especificó la *premier* en su comparecencia en el Parlamento es que la condición para poder permitir la reunificación familiar es la misma que ahora pesa sobre los inmigrantes extracomunitarios: contar con unos ingresos anuales superiores a las 18.600 libras (21.100 euros).

«Ninguna familia será dividida», recalcó May. «Los familiares podrán cualificar como ciudadanos europeos en el Reino Unido y solicitar también el estatus de establecidos cuando lleven cinco años».

La oferta a los ciudadanos europeos deja fuera a los aproximadamente 13.000 detenidos de varias nacionalidades de la UE (encabezados por polacos e irlandeses) por delitos sexuales, de violencia y droga. Los delincuentes europeos serían deportados a sus países de origen tras el *Brexit*.

La propuesta de Theresa May ignora finalmente una de las principales demandas de Bruselas: el papel del Tribunal de Justicia Europeo como garante de los derechos de los inmigrantes de la Unión Europea o como árbitro en el caso de disputas legales. Londres sostiene que, después del *Brexit*, cualquier disputa en su propio suelo debe ser dirimida en tribunales británicos.





La 'premier' Theresa May, ayer, en Downing Street. STEFAN WERMUTH / REUTERS